



Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 924/2013

VISTO:

La solicitud de viáticos del Sr. Consejero, Dr. Jorge Enríquez, la Res. CM N° 337/12
y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Consejero, Dr. Jorge Enríquez solicitó pasajes aéreos y viáticos para asistir al "I Diplomado Internacional de Especialización en Sistema Penal", que se realizará en Lima, Perú a partir del 16 al 18 de septiembre de 2013.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 54/2013 CFIPEyPJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen Pres. CAFITIT N° 54/2013 propone a la Presidencia, otorgar al Dr. Jorge Enríquez la suma de Dólares Estadounidenses Un Mil Ochocientos Setenta y Cinco (u\$s 1.875.-) en concepto de viáticos y la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Setenta y Dos (\$ 5.572.-) en concepto de pasajes para asistir al "I Diplomado Internacional de Especialización en Sistema Penal", que se realizará en Lima, Perú a partir del 16 al 18 de septiembre de 2013.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, esta Presidencia estima conveniente otorgar la suma de Dólares Estadounidenses Novecientos Treinta y Siete con Cincuenta (u\$s 937.50), correspondientes 50 % de los viáticos solicitados.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

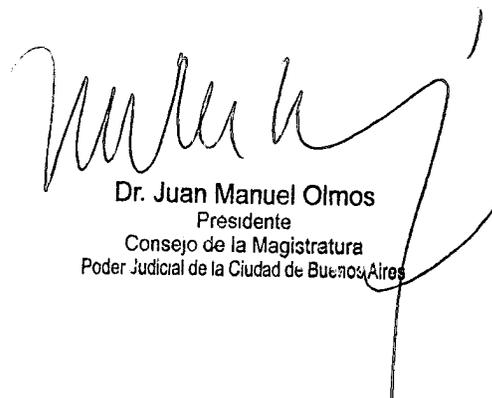
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Jorge Enríquez la suma de Dólares Estadounidenses Novecientos Treinta y Siete con Cincuenta (u\$s 937.50), correspondientes 50 % de los viáticos solicitados y la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Setenta y Dos (\$ 5.572.-) en concepto de pasajes para asistir al "I Diplomado Internacional de Especialización en Sistema Penal", que se realizará en Lima, Perú, a partir del 16 al 18 de septiembre de 2013.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art.3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Dr. Jorge Enríquez, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 924 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires